



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.060.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MARIELA QUINTANA ROA, DOCENTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 05 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.812 de fecha 28.04.16 que autoriza docente a contrata en reemplazo a la Srta. Mariela Ester Quintana Roa, en la dotación de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con docente a contrata que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 30 de abril de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Mariela Ester Quintana Roa
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ /